



PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

13. Protección Civil



Primera Actualización



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES



PROGRAMA SECTORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PRIMERA ACTUALIZACIÓN

Elaborado y aprobado, abril 2011.
Publicado, enero 2012.
Jalisco, México.

Documento que contiene la primera actualización del *Programa Sectorial 13. Protección Civil clasificado como Información Fundamental*, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

Documento de trabajo para uso interno del Gabinete de Gobierno, clasificado de Libre Acceso, de conformidad a la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, generado y editado por la *Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos* de Jalisco. Prohibido su uso para fines distintos para los que fue publicado.



CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| I. MARCO NORMATIVO | 11 |
| II. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA | 12 |
| III. DIAGNÓSTICO | 17 |
| ACCIONES DE DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL | 17 |
| ATLAS DE RIESGOS DEL ESTADO DE JALISCO | 19 |
| PARTICIPACIÓN SOCIAL..... | 20 |
| IV. PROBLEMAS RELEVANTES Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD | 22 |
| ANÁLISIS DE LA CONSULTA CIUDADANA | 22 |
| SÍNTESIS DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS | 23 |
| V. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS | 25 |
| OBJETIVO GENERAL: | 25 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | 25 |
| VI. SUBPROGRAMAS | 26 |
| VII. INTERRELACIÓN CON EL PED 2030 Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN | 27 |
| VIII. INDICADORES Y METAS | 28 |
| IX. AGENDA SECTORIAL | 30 |
| X. GLOSARIO | 38 |
| XI. ÍNDICE DE FIGURAS | 39 |
| XII. ÍNDICE DE TABLAS | 39 |
| XIII. PARTICIPANTES | 40 |

Presentación

En el marco de la primera actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED), que implicó la reducción y perfeccionamiento de los objetivos, así como la redefinición de sus estrategias, resulta necesario adecuar el contenido de los Programas Sectoriales y Especiales a un nuevo escenario social, económico y tecnológico que se ha visto alterado a nivel global y nacional en los últimos tres años.

En esta nueva versión del programa sectorial 13 de Protección Civil, se han actualizado y enriquecido el diagnóstico y la problemática, además de incorporar una cartera de propuestas de acciones y/o proyectos con información aportada por más de 30,000 ciudadanos que participaron en la consulta ciudadana desarrollada en los 125 municipios del Estado, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Uno de los grandes retos en la integración de este programa, fue el de cuidar y asegurar su interrelación y contribución con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, por lo que, las acciones y/o proyectos que se realicen en el marco de éste, tendrán como objetivo: *Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas*. Para el logro de este objetivo, las estrategias del PED asociadas al mismo, se han traducido en objetivos específicos del presente Programa Sectorial:

- Mejorar la cultura de la protección civil en el estado.
- Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres.

Con el logro de estos objetivos específicos, se espera “*Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas*” (Objetivo P302 del PED), y por consiguiente, contribuir a “*Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica*” (Propósito de Respeto y Justicia del PED).

Esta alineación de instrumentos de planeación, facilitará el seguimiento y la evaluación de los objetivos y metas antes mencionados. En el capítulo VIII se precisan las metas e indicadores que permitirán monitorear el grado de cumplimiento de los mismos.

En la Agenda Sectorial que se incluye en el capítulo IX del presente documento, se detalla el conjunto de procesos y/o proyectos que el gobierno del estado, en un horizonte de tres años y en coordinación con la ciudadanía, deberá de impulsar para el logro de los objetivos propuestos. Las acciones y/o proyectos fueron sugeridos por la sociedad y representantes de los tres órdenes de gobierno, en diferentes espacios y ejercicios de planeación.

La Secretaría General de Gobierno a través de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos agradece de manera muy especial a la ciudadanía por sus propuestas de mejora para el desarrollo de nuestro estado, las sugerencias y recomendaciones de investigadores y expertos, así como la colaboración y activa participación del Subcomité Sectorial de Protección Civil y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación.

Atentamente

C. José Trinidad López Rivas

Director General Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

Guadalajara, Jalisco, 17 de diciembre de 2010

Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2030 establece como parte del eje central Respeto y Justicia la materia de la protección civil, con el fin de garantizar un entorno seguro para la vida de las personas y sus bienes, es por ello que al incluirse las acciones que en materia de la protección civil como instrumento de prevención y atención de situaciones que ponen en riesgo la vida de las personas y sus bienes, da la dimensión de la importancia que se reconoce en este instrumento central de planeación, a esta actividad.

Así, las políticas públicas de protección civil, consideran e incorporan entre sus finalidades primordiales, el desarrollo de la emigración de una función reactiva a una preventiva, mediante un fortalecimiento de la cultura de la protección civil, impulsada por el fomento de la difusión y participación ciudadana en las acciones, que permita disminuir los efectos adversos que causan los desastres a través de la sensibilización de la población sobre los riesgos que representan los peligros naturales, tecnológicos y ambientales para la sociedad moderna; en este programa, se observa el firme compromiso de las autoridades públicas de reducir los riesgos que afectan el sustento y la infraestructura social y económica de la población y los recursos naturales; así como se impulsa la participación ciudadana principalmente a través de la formación de brigadistas, con el propósito de generar comunidades con la capacidad de resistir a los fenómenos que causan los desastres mediante una acción más solidaria y participativa; generando con ello la reducción de las pérdidas sociales y económicas que causan los desastres.

Ante estos retos, el programa sectorial de protección civil tiene las siguientes características:

- a) Un contenido que expone de manera clara los resultados o productos a obtener.
- b) Un programa que cuenta con relaciones funcionales, y que articula las intenciones generales de las autoridades.
- c) Una orientación normativa, que permita guiar las decisiones que los ejecutores del programa conforme a las circunstancias, debe asumir.
- d) Una competencia de alto contenido participativo del sector social, que proporciona una identidad no solo en lo individual, si no, igualmente a grupos e instituciones que componen el campo de la acción gubernamental en materia de la Protección Civil.

I. Marco Normativo

El cumplimiento de los objetivos planteados y con el propósito de garantizar la vinculación con los programas a corto, mediano y largo plazo, es necesario que los instrumentos de rectores de la planeación sean sustentados con un marco jurídico que le brinde la congruencia con el quehacer público y el respeto a la ciudadanía. Por ello, los instrumentos jurídicos que le dan marco al funcionamiento del sector son:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley General de Protección Civil.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado.

Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

El ámbito de actuación se encuentra señalado en el Artículo 2 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en donde se establece que “la materia de Protección Civil comprende el conjunto de acciones encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégicos, ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales; en el marco de los objetivos nacionales y de acuerdo al interés general del Estado y sus municipios, por lo que se establecen como atribuciones legales en el ámbito de competencia a la Unidad de Protección Civil todo lo que implique riesgos generales a la población en la materia”.

Ante ello, existe una clara vinculación con los diferentes ordenamientos legales que señalen acciones tendientes a proteger la vida de las personas, sus bienes y entorno ecológico así como los servicios estratégicos, ya sea a través de la atención, la recuperación o el restablecimiento ante situaciones de riesgo, siniestro o desastre.

II. Evaluación del Programa

Evaluación de los programas sectoriales y especiales

En la primera mitad de esta gestión administrativa 2007-2013 y, en el marco de las atribuciones de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, así como de sus planes y programas de acuerdo al **Modelo Integral de Evaluación**, aprobado por el Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Jalisco (COPLADE), tomando en cuenta distintos puntos de vista que permitieran que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios.

Para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales se hizo una revisión de los instrumentos de planeación con la finalidad de identificar la factibilidad de las estrategias empleadas de acuerdo al cumplimiento de sus indicadores.

Los resultados de la evaluación de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales se incluyen en un documento de 432 páginas en donde se muestra a detalle el cumplimiento de metas de las distintas dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal durante el período 2007-2009. Asimismo, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones de acuerdo a cada uno de los programas.

Este documento está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED). Por cada eje se alinean los indicadores y objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos y estrategias contenidos en el Plan. De acuerdo a lo anterior, se presentan algunos programas cuyos objetivos, estrategias y/o indicadores no pudieron ser vinculados al PED.

A partir de esta alineación, se analizó el grado de cumplimiento que han mostrado los Programas Sectoriales y Especiales, siendo la dependencia coordinadora o cabeza de sector la responsable de la recopilación e integración de la información. Se presentan además, datos referentes a los logros y retos vinculados a cada objetivo sectorial.

Debido a esto fue posible determinar el promedio de cumplimiento de metas por objetivos sectoriales y por programa, poniendo especial cuidado en la realización de un mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos derivados del PED.

Este informe proporcionó los insumos que permitieron identificar las áreas de mejora, permitiendo con ello la propuesta de medidas que impulsen la eficiencia y eficacia en el desempeño de la función pública, asegurando así el mejor uso de los recursos públicos disponibles en beneficio de todos los jaliscienses.

Objetivo de la evaluación.

La evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 persiguió un objetivo general fundamentado en dos dimensiones:

- a) **Legal.** La *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* establece en su Artículo 35, que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa.
- b) **Seguimiento del desempeño del Ejecutivo.** Los Programas Sectoriales y Especiales son instrumentos que abordan una materia determinada que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten a su vez fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo. Al ser revisados y evaluados, permite a los involucrados intervenir de manera positiva y activa en la adopción de las medidas necesarias que corrijan y modifiquen aquellos apartados y temas que lo ameriten.

Por lo anterior, la evaluación presentada siguió el objetivo general de: Conocer los **avances** en el cumplimiento los **objetivos** y **metas** de los Programas Sectoriales y Especiales del Gobierno del Estado.

Metodología utilizada.

La metodología que se aplicó para la obtención de la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales 2007-2009 consta de los siguientes pasos:

- 1) **Planteamiento del modelo general de evaluación.** A partir del lo estipulado en el marco normativo relevante y lo establecido en el PED, se diseñó el Modelo Integral, en donde se revisó y evaluó centralmente la factibilidad, el diseño, la instrumentación y los resultados de los instrumentos de planeación, a partir de sondeos de percepción, ejercicios de autoevaluación y evaluación con bases formales de indicadores.

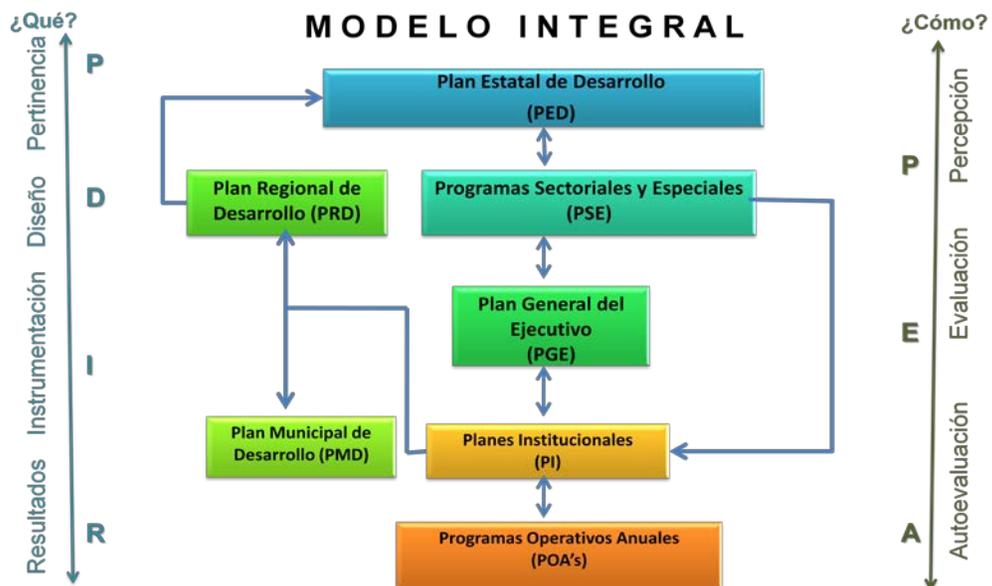


Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales

Fuente: SEPLAN 2010.

- 2) **Determinación del Procedimiento general para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales (PSyE).** Esta evaluación se realizó a través de la medición de los avances de cumplimiento que presentan las metas de los PSyE. Complementariamente se llevó a cabo una evaluación del diseño de los PSyE a partir de la revisión hecha por la Coordinación General de Planeación de la Secretaría de Planeación y su comparación con la estructura y contenidos que estipulaba la metodología cuando fueron construidos.
- 3) **Diseño y aplicación de formatos para discriminar la información relevante.** Se construyeron e implementaron formatos para la identificación y selección de información estratégica vinculada a los objetivos sectoriales y especiales y sus indicadores relacionados.
- 4) **Determinación y medición de las metas evaluables.** Se identificaron los porcentajes de cumplimiento por meta de cada indicador. Posteriormente se obtuvieron los promedios de cumplimiento por objetivo sectorial, dando con esto la oportunidad de calcular el nivel cumplimiento por programa.
- 5) **Análisis de logros y retos por objetivo sectorial.** Se redactaron logros y retos por objetivo sectorial, resaltando aquellos que alcanzaron un mayor porcentaje de cumplimiento.
- 6) **Mapeo de la contribución de los objetivos sectoriales a los objetivos estratégicos.** Los objetivos sectoriales fueron alineados a las estrategias y objetivos estratégicos del PED, tomando en cuenta su grado de cumplimiento.
- 7) **Planteamiento de conclusiones.** Se establecieron conclusiones por eje y generales, señalando principalmente los indicadores y objetivos que presentaron bajos niveles de cumplimiento. En cuestión de diseño del programa sectorial, se presentaron resultados de acuerdo al cumplimiento de metas por tema y apartado.

Conclusión sobre la Evaluación del Programa Sectorial “Protección Civil”

Para la evaluación de este programa se requirió la colaboración de la Secretaría General de Gobierno como dependencia coordinadora del Programa Protección Civil, misma que conjuntamente con la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y la Secretaría de Desarrollo Rural, participaron arduamente para la generación de resultados.

El Programa Protección Civil estaba integrado por 5 Objetivos Sectoriales, instrumentados en 19 estrategias y alineados a 16 Objetivos Estratégicos emanados del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2030. Dichos objetivos son:

Fortalecer la cultura de la protección civil.

Hacer más eficiente a la atención a desastres, siniestros y emergencias.

Protección de los recursos forestales.

Garantizar el control fito-zoosanitario.

Fomentar el desarrollo del Sistema Estatal de Protección Civil.

Para poder medir el avance de tales tareas, se evaluó el porcentaje de cumplimiento las metas de los 15 indicadores con los que contó el presente Programa Sectorial. Cabe mencionar que 2 de los 5 Objetivos Sectoriales no pudieron ser evaluados dado que no se reportó ningún valor para los indicadores asignados.

Gracias a las acciones de las dependencias participantes en este Programa Sectorial (Unidad Estatal de Protección Civil y Secretaría de Desarrollo Rural), para el año 2009, se logró conformar la Red de Brigadistas Comunitarios más grande del país, con un total de 151,000 miembros, cifra que en 2007 era de 52,900 brigadistas.

Asimismo, durante el periodo 2007-2009 se logró disminuir el tiempo de arribo para la atención a emergencias en los municipios de 6 a 4 horas y se logró incrementar la capacidad operativa de las Unidades Municipales de Protección Civil al incrementar de 35 a 88 organismos con capacidad operativa en 2009.

En el tema de protección de recursos forestales no se reportó información relativa a la integración de brigadas para el combate y control de plagas ni a la prevención de incendios forestales.

La Unidad Estatal de Protección Civil se fijó como retos ampliar la cobertura de capacitación para brigadista comunitarios en 10 de los municipios faltantes, así como disminuir en un 60% el número de incidentes en empresas de alto riesgo. En este mismo sentido, se buscó disminuir los tiempos de respuesta a emergencias a 2 horas y contar con la activación operacional municipal estatal en el 100% de las acciones emprendidas en todos los municipios del estado.

En su conjunto, el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Protección Civil durante el periodo 2007-2009 ha sido del 130.32%.

En la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de cada objetivo sectorial y la alineación a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo:

Tabla 2.1 Cumplimiento de cada objetivo sectorial por parte de la dependencia.

| Estratégico | Estrategia | Objetivo Sectorial | % cumplimiento objetivo sectorial | Dependencia |
|-----------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------------|-------------|
| Pr06 Pb01 Pb01 | Pr06.E3 Pb01.E2 Pb01. E3 | 13. 1 | 186% | SGG |
| Pr02 | Pr02.E1 | 13.2 | 96.26% | SGG |
| Pr06 | Pr06.E1 | | | |
| Pe09 | Pe09.E4 | | | |
| Pb06 | Pb06.E2 | | | |
| Pb07 | Pb07.E5 | | | |
| Pd04 | Pd04.E5 | | | |
| Pr06 | Pr06.E2 | 13.3 | 108.7% | SGG |
| Pb02 | Pb02.E1 | | | |
| Pb03 | Pb03. E1 | | | |
| Pb03 | Pb03. E2 | | | |
| Pd05 | Pd05. E1 | 13.4 | S/D | SEDER |
| | Pd05. E2 | | | |
| Ninguno | Ninguno | 13.5 | S/D | SEDER |
| PROMEDIO PROGRAMA 13 | | | 130.32% | |

Fuente: Secretaría de Planeación (2010).

III. Diagnóstico

Acciones de difusión y coordinación de protección civil

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCBJ),¹ nace formalmente a raíz del Decreto 15095 que contiene la *Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco*, publicada el 10 de julio de 1993 en el *Periódico Oficial El Estado de Jalisco* y posteriormente reformada por los Decretos 17363, del 3 de febrero de 1998, el 18498, del 5 de octubre de 2000, y el más reciente de ellos el 21461 del 3 de octubre de 2006.

El propósito fundamental que la anima es el de fomentar la participación ciudadana y de gobierno para establecer las condiciones adecuadas de una sociedad más segura y mejor protegida.

El Sistema Estatal de Protección Civil es una estructura gubernamental que involucra a los tres sectores de la sociedad (público, social y privado), con la misión de proteger y conservar a la persona, a la sociedad, sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, sus órganos operativos (unidades de protección civil) son quienes implementan las acciones de forma directa en sus áreas de actuación.

Las labores de protección civil se deben organizar a través de programas operativos que tienen como objeto: informar a las autoridades del comportamiento de los fenómenos perturbadores, así como los riesgos y las medidas básicas de seguridad para la población civil; realizar obras de defensa tendientes a la protección de áreas con riesgo y coordinando los esfuerzos para proporcionar a la población afectada un adecuado y oportuno auxilio y colaborar al restablecimiento de la normalidad, propiciando la rehabilitación social.

El trabajo que se efectúa antes de la presencia de un fenómeno (tareas de prevención), está directamente ligado al nivel de riesgo aceptable, el cual está sustentado a su vez por la cultura de la autoprotección, de ahí que las tareas de mayor impacto que se realizan en materia de protección civil, son aquellas destinadas a la disminución de los efectos que causan los desastres.

En Jalisco, el Sistema de Capacitación implementado por la UEPCBJ permite realizar acciones encaminadas a fortalecer la cultura de la autoprotección a través del método de enseñanza-aprendizaje, buscando fortalecer la respuesta en materia preventiva y de actuación de la población a fin de disminuir el nivel de vulnerabilidad específica ante la presencia de fenómenos perturbadores.

Cabe enfatizar la labor de la UEPCBJ en torno al Sistema de Capacitación en Protección Civil; durante los últimos tres años, se capacitó a 179,913 personas, en 3,509 acciones

¹ Consultado en <http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/presentacion.html>. (26 de julio de 2007).

encaminadas a proveer de habilidades y destrezas a integrantes de los tres sectores de la sociedad, con la finalidad de disminuir situaciones de riesgo y sus consecuencias al fortalecer la cultura de la autoprotección; sin embargo, hay que reconocer que aún falta mucho que hacer al respecto para poder lograr un conocimiento integral de la protección civil.

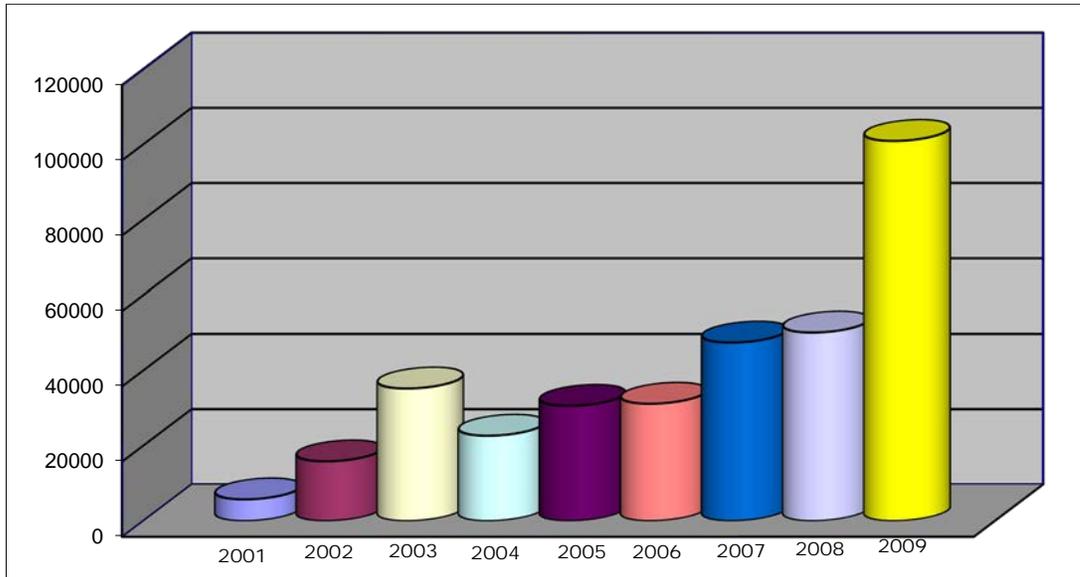


Figura 3.1 Muestra la capacitación que se brindó en los últimos nueve años por parte de la UEPCBJ

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (2009).

La materialización de los desastres se genera en los municipios, de ahí la importancia de que la primera respuesta basada en la identificación del comportamiento local del fenómeno perturbador, así como de las características de actuación de la comunidad afectada, sea proporcionada por las autoridades locales.

Respecto a los Sistemas Municipales de Protección Civil, a partir del año 2001 se hizo un esfuerzo por su adecuada conformación en la totalidad de los municipios del estado, lográndose dicho objetivo en 2006, sumándose en 2007 un nuevo sistema con el inicio en funciones del municipio San Ignacio Cerro Gordo. Sin embargo, durante los últimos tres años, solamente 99 Unidades Municipales se mantuvieron en el nivel alcanzado, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para incrementar día con día la calidad con que se desempeñan estas unidades en los municipios, con la finalidad de extender a todo el estado una cultura de la protección civil que disminuya los riesgos naturales, así como los causados por la actividad humana y que potencialmente se pueden presentar, además de disminuir al máximo las complicaciones presentadas de forma trianual al cambio de administración municipal, en donde el aumento del nivel de riesgo aceptable de nuevas autoridades locales, ponen en riesgo la continuidad de programas y acciones establecidas en sus Sistemas Municipales de Protección Civil.

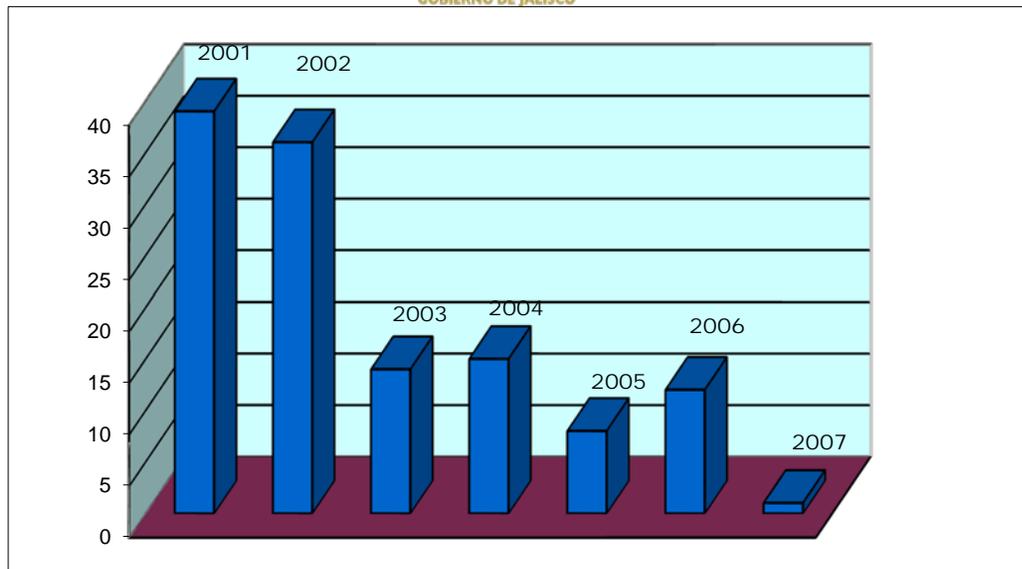


Figura 3.2. Número de sistemas municipales conformados, 2001-2007

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos (2007).

La disminución del número y tamaño de los efectos que causan los fenómenos perturbadores posterior a su impacto, está directamente ligado a la atención inmediata de la situación de emergencia o desastre, por ello, la reducción de los tiempos de respuesta de los municipios ante la necesidad de actuación, así como del Estado para apoyar los municipios que presenten un evento catastrófico, es primordial en el impacto final que tienen los siniestros en la sociedad.

Durante los últimos tres años se ha propiciado el aumentar la presencia operativa de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, que permita con ello reducir al máximo los tiempos de respuesta así como acrecentar la efectividad de las labores preventivas que se realizan en los municipios de la entidad. Sin embargo, las características geográficas y de comunicación existentes en el Estado de Jalisco, muestran una necesidad creciente de seguir aumentando la operatividad municipal y estatal, como parte fundamental de la función de los agentes reguladores de los desastres.

Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco

Por primera vez el Estado de Jalisco posee un *Atlas Estatal de Riesgo* tal como lo señala la normatividad técnica nacional. El *Atlas* es un instrumento que alberga información de gran utilidad para estudios territoriales.² Gracias a él se conocen los tipos de fenómenos perturbadores susceptibles de presentarse en esta entidad, así como las zonas

² UEPCBJ y UdeG. *Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco. Eventos y noticias.* (2007). Consultado en: http://www.geografia.cucsh.udg.mx/es/eventos/atlas_estatal_de_riesgo.pdf (27 de julio de 2007).

vulnerables a éstos, lo cual permitirá diseñar acciones de preparación y prevención para cuidar la seguridad de las personas.

El *Atlas de Riesgos* prevé los datos necesarios para planear las políticas de manejo de la población y los lineamientos a seguir en momentos de emergencia o desastre. Así mismo, tal como lo establece la *Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco*, es un instrumento de prevención que proyectará los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo, y servirá de base referencial para delimitar la planeación urbana, turística e industrial que en su conjunto determina el crecimiento urbano, así como ayuda al adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el diseño de infraestructura.

Para la creación de este proyecto fue necesaria una valoración histórica, a cargo de la UEPCBJ, de los últimos 86 años en cuanto a los fenómenos peligrosos del tipo geológico considerados en el Estado de Jalisco, entre ellos vulcanismo, deslizamientos y sismicidad, hidrometeorológicos como los climáticos extremos, hundimientos, así como los químicos; por lo que el Atlas Estatal de Riesgos, en su más reciente actualización, incluye información de 6,220 situaciones de peligro localizadas en los 125 diferentes municipios de la entidad.

El valor agregado de este instrumento se fundamenta en su plataforma de actualización permanente a cargo de los municipios y dependencias involucradas, así como de la integración de resultados de investigaciones científicas, lo que genera importantes beneficios directos al Sistema Estatal de Protección Civil y en general a la población que habita y transita por zonas susceptibles de ser afectadas por fenómenos perturbadores.

Participación Social

Una de las bases de los Sistemas de Protección Civil es el sector social, que es el principal sistema afectado ante la presencia de un desastre. Es por ello importante la disminución del riesgo aceptable en la población y que permita disminuir el grado de vulnerabilidad de las comunidades y fortalecer la instrumentación de trabajos preventivos directamente en las comunidades. Es por ello que a partir del año 2004, se instauró en el Estado de Jalisco el Programa Nacional de Brigadistas Comunitarios, en el cual se integran actualmente 204 mil brigadistas con presencia en 111 municipios del Estado de Jalisco, por lo que el desarrollo de ésta actividad es imprescindible para el cumplimiento de la meta estratégica establecida.

El nivel de riesgo aceptable, de igual manera está ligado al cumplimiento de lo establecido en la normatividad en la materia para el sector público y privado, que coadyuve con la disminución de actividades y áreas consideradas como peligrosas o que puedan propiciar una situación de emergencia o desastre. En el Estado hasta el año

2009 se contaba con un porcentaje de cumplimiento de la normatividad en un 52%, lo que a través de las 714 auditorías de seguridad realizadas del periodo enero a agosto de 2010, y las constantes revisiones en sitios que pudieran representar un riesgo a la población, se ha logrado aumentar el 6.6% este porcentaje de cumplimiento. Sin embargo, a fin de poder contar con un Sistema de Protección Civil fortalecido desde la base donde se materializan los fenómenos perturbadores, es imprescindible llegar a contar con un 100% en el grado de cumplimiento en lo establecido en las normas de protección civil correspondientes.

IV. Problemas relevantes y las áreas de oportunidad

Análisis de la consulta ciudadana

La consulta ciudadana se utilizó como un mecanismo para conocer la opinión de la sociedad sobre los principales problemas que aquejan a la entidad, tanto durante la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, en el año 2007, como durante la actualización de este documento, en 2010; lográndose la participación de 21,806 y 31,435 ciudadanos, respectivamente. Con relación al Eje de Respeto y Justicia, a continuación se presenta un breve análisis de los resultados de las consultas ciudadanas realizadas en los años mencionados.

Listado de problemas del eje de Respeto y Justicia

1. Promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común.

Percepción ciudadana 2007

Como se mencionó anteriormente, en la encuesta realizada en el año 2007 participaron 21,806 jaliscienses, en donde el problema la *Escasa promoción del respeto a las leyes*, represento el 11.1% de los encuestados, considerándolo, como un problema relevante, el cual tiene incidencia de manera directa e indirecta en materia de Protección Civil, por todo aquellos leyes y reglamentos que regulan los asentamientos humanos, y el manejo del territorio en general.

Percepción ciudadana 2010

De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada en 2010, es importante resaltar que el problema de la *Escasa promoción y respeto de las leyes represento*, se mantuvo vigente con un 4% el cual incide de manera directa e indirecta en materia de Protección Civil según aquellas leyes y reglamentos que como ya se mencionó se enfocan a la regulación de los asentamientos humanos y el territorial en general.

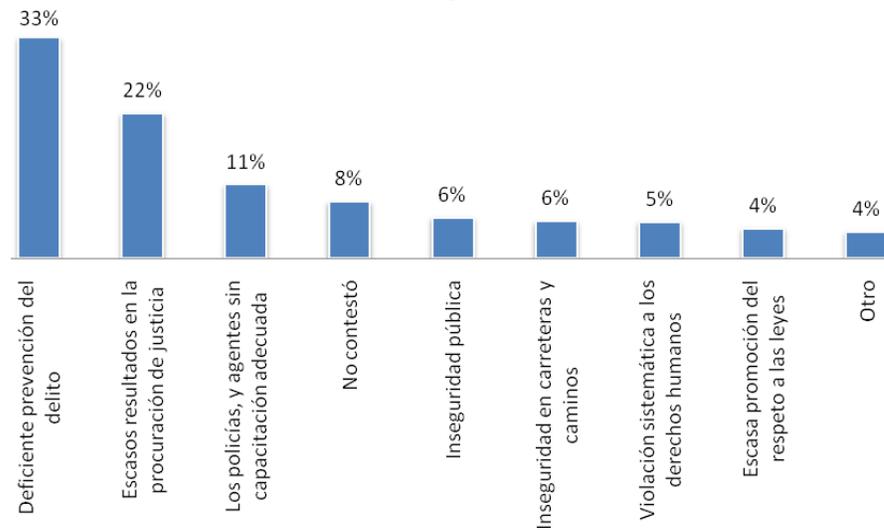


Figura 4.1 Resultados de la consulta ciudadana 2010, principales problemas del eje de *Respeto y Justicia*.

Fuente: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultaPed/filtrar.php>

Síntesis de la identificación de problemas

En este apartado se presentan los problemas más relevantes identificados en el diagnóstico realizado, como a continuación se presentan:

- 1. Proliferación de asentamientos humanos susceptibles a la incidencia de un riesgo.**
- 2. Limitado e insuficiente el funcionamiento de las Unidades Municipales de Protección Civil del Estado**
- 3. Cultura de la población de la autoprotección en materia de protección civil, aún en niveles no deseables.**

Jalisco es uno de los estados de la República Mexicana con mayor extensión territorial, y dentro de su geografía se registran fenómenos geológicos e hidrometeorológicos diversos, tales como: sismos, actividad volcánica, deslizamientos de laderas, maremotos, ciclones, lluvia extrema, inundaciones, entre otros, que sugieren la existencia de riesgos para un gran número de localidades mal ubicadas que se encuentran en lugares muy vulnerables a la ocurrencia de algún siniestro.

En este sentido el Atlas Estatal de Riesgos, en su más reciente actualización (2009), incluye información de 6,220 situaciones de peligro en los diferentes municipios de la entidad, siendo la zona metropolitana la que más riesgos representa para sus habitantes (1,200 riesgos entre los cuales existen inundaciones, hundimientos, desplazamientos de tierra y sismos) así como, la zona costera del estado con fenómenos como sismos, desplazamientos de tierra, huracanes e inundaciones; situación que implica indudablemente riesgos contra la salud y el patrimonio de los habitantes de dichas

zonas, siendo las regiones Centro, Ciénega y Sur las que concentran el 45.6 % de la información total del Atlas Estatal de Riesgos, y las Regiones Costa Norte, Sierra Occidental y Sureste contienen el 11.2 % de la totalidad de información, cifras que son coincidentes con el número de incidentes registrados históricamente tanto de tipo natural como antrópico.

4. Limitado e insuficiente el funcionamiento de las Unidades Municipales de Protección Civil del Estado.

Actualmente solo se cuenta con 99 Unidades Municipales de los 125 municipios del estado, aunado a que no todas cuentan con el personal necesario, si bien se ha podido avanzar en materia de capacitación con 40,022 personas de enero a agosto del 2010, todavía quedan muchos retos que afrontar en las comunidades rurales y/o asentadas en zonas de alto y mediano riesgo identificados históricamente.

De igual manera se ha detectado que aun cuando el 100% de las unidades municipales de protección civil con que se cuenta, están administrativamente integradas, el 65% de estas no prestan un servicio de calidad, en parte por las limitaciones de infraestructura y presupuesto, y al no contar con un equipo de operación adecuado para la atención de emergencias o desastres, ya sea por los peligros que generan los fenómenos naturales, así como los causados por la actividad humana y que potencialmente se pueden presentar en alguna localidad del estado.

5. Cultura de la población de la autoprotección en materia de protección civil, aún en niveles no deseables.

Actualmente, se han capacitado e integrado a la Red a 204 mil brigadistas con presencia en 111 municipios del Estado de Jalisco, por lo que el desarrollo de ésta actividad se considera aún limitada para tener presencia en los 125 municipios de nuestra entidad en los niveles deseables para una respuesta comunitaria adecuada.

Durante los últimos nueve años, bajo el sistema de enseñanza-aprendizaje, se han capacitado a 386,819 personas, lo cual significa una cobertura, de enero a agosto del 2010 de 8104 personas por municipio (al cierre del 2009, se tenían 2,030 personas capacitadas en las cabeceras municipales)⁵, poniendo especial énfasis en comunidades rurales y/o aquellas que presentan mayor incidencia de riesgos de las actividades de capacitación destinadas al fortalecimiento de la cultura de la autoprotección, faltando mucho trabajo por desarrollar ante las más de 10 mil localidades habitadas que existen en el estado, según el último Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

³ Consultado en Tablin el 8 de Octubre del 2010,

<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/indicador/consultarDatos/1265?programaId=13&max=10&offset=0&agregado=1&url=buscar>

⁴ Ídem.

⁵ La disminución del valor correspondiente a la meta anual con respecto a lo alcanzado en 2009, está propiciado por la modificación de estrategias y alcances de las acciones de capacitación, que para el año 2010 estará principalmente dirigida a la población en comunidades rurales o con exposición histórica al peligro, lo que disminuye el número de población y aumentan los tiempos de traslado, motivando con ello la disminución del número de cursos.) Tablin 2010.

V. Objetivo General y específicos

Objetivo General:

- Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas.

Objetivos Específicos:

1. Mejorar la cultura de la protección civil en el estado.
2. Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres

VI. Subprogramas

13.1 Cultura de la prevención y la protección civil.

Subprograma que involucra acciones de sensibilización, capacitación y difusión que fortalezcan la cultura de la prevención y el cumplimiento de la normatividad en materia de la Protección Civil, lo que implica acciones y estrategias destinadas a aumentar la capacidad de resiliencia de la población y con ello de la misma forma, fortalecer las instalaciones familiares, sociales y productivas, lo anterior se considera como prioritario en materia de la cultura de la protección civil, ya que al conocer más sobre los riesgos a los que está expuesta la población, disminuye su nivel de riesgo aceptable, propiciando con ello la implementación de medidas preventivas. Es por ello, que dentro de las estrategias contenidas en éste subprograma, se contempla la vigilancia en materia del cumplimiento en materia de la normatividad, toda vez que al verificar el grado de cumplimiento, se generan necesidades de capacitación y equipamiento, que de forma automática e indirecta abonan al fortalecimiento de la cultura de la autoprotección civil de manera principal en el sector privado, aumentado de éste forma de manera integral, la seguridad de la población ante los fenómenos perturbadores.

13.2 Atención de riesgos y desastres.

Este subprograma tiene como objetivo el disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres, la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, establece como atribuciones legales en el ámbito de competencia a la Unidad de Protección Civil todo lo que implique riesgos generales a la población en la materia”, por ello, y al ser la Protección Civil el “conjunto de acciones destinadas a la protección de la población, sus bienes, entorno ecológico y equipamiento estratégico, ante la presencia de un fenómeno perturbador”, en este subprograma se establecen las tareas primordiales dirigidas a la adecuada toma de decisiones en la protección de las personas, mediante la identificación y sistematización de la información de los peligros a los que está expuesto el Estado de Jalisco, el monitoreo y análisis del comportamiento de fenómenos perturbadores, el establecimiento de las acciones de prevención y atención de situaciones de emergencia ocasionados por éstos, así como el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Protección Civil que permita su óptima actuación en el ámbito de su competencia ante la probabilidad o presencia de un fenómeno perturbador. Lo anterior, en virtud de que una adecuada prevención y atención adecuada así como oportuna de la población, a través del establecimiento de medidas de seguridad y apoyo a la población afectada, propicia una disminución de los efectos adversos que generan los siniestros o desastres, y con ello se coadyuva a un rápido restablecimiento.

VII. Interrelación con el PED 2030 y otros instrumentos de planeación

En la versión actualizada del PED 2030 se establece entre sus objetivos “Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas” y se plantean como grandes estrategias: La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas y la consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.

Para dar respuesta a este objetivo y atender sus estrategias, el Programa de Protección Civil, asume como su objetivo general el de “Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas” y como objetivos específicos se establecen: *Mejorar la cultura de la protección civil en el estado y Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres*. Esta articulación permitirá mejorar el seguimiento y la evaluación de los objetivos establecidos en la nueva versión del Plan Estatal.

| Plan Estatal de Desarrollo | | Programas y Subprogramas | | |
|---|--|---|---|---|
| Objetivo | Estrategias | Objetivo General | Subprograma | Objetivo Específico |
| P3O2: Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas | P3O2E1) La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas. | P3O2: Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas | 13.1 Cultura de la prevención y la protección civil | Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. |
| | P3O2E2) La consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia. | | 13.2 Atención de riesgos y desastres | Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres. |

| Relación de Objetivos Sectoriales y Subprogramas del Programa Sectorial No. 21 | |
|--|--|
| Objetivos Sectoriales | Subprogramas del Programa Sectorial No. 21 |
| 8. Participar coordinadamente con las instancias estatales y/o federales en los programas de prevención y atención de fenómenos hidrometeorológicos. | 13.2 Atención de riesgos y desastres |

VIII. Indicadores y metas

Objetivo General

| Objetivo General | Identificador | Indicador | Código PED | 2010 | Metas | | |
|---|---------------|---|------------|-------|-------|------|-------|
| | | | | | 2011 | 2012 | 2013 |
| Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas | RJ2-001 | Cobertura de puntos /sitios de riesgo que cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad | 3.2.0 | 86.00 | 86.50 | 87 | 88.00 |

Objetivos Específicos

| Subprograma | Objetivo | Identificador | Indicador | 2010 | Metas | | |
|--|---|---------------|--|-----------|--------|--------|-----------|
| | | | | | 2011 | 2012 | 2013 |
| Atención de riesgos y desastres | Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres. | RJ3-026 | Incendios forestales atendidos | 600.00 | 600.00 | 600.00 | 600.00 |
| Cultura de la prevención y la protección civil | Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | RJ3-021 | Cursos y talleres de prevención impartidos. | 1,525.00 | 1,600 | 1,675 | 1,725 |
| Cultura de la prevención y la protección civil | Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | RJ3-022 | Auditorías de seguridad realizadas | 1,044.00 | 1,080 | 1,100 | 1,120 |
| Cultura de la prevención y la protección civil | Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | RJ3-023 | Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos | 48,900.00 | 54,000 | 65,000 | 72,000.00 |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---------|---|-----------|--------|--------|-----------|
| Atención de riesgos y desastres | Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres. | RJ3-024 | Situaciones de emergencia por desastres naturales | 100.00 | 80.00 | 70.00 | 60.00 |
| Atención de riesgos y desastres | Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres. | RJ3-025 | Brigadistas comunitarios nuevos capacitados | 27,000.00 | 37,125 | 47,000 | 55,000.00 |

IX. Agenda Sectorial

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|--|----------|-------------------------------|---|--|-----------|------|------|------|
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Prevención y atención de emergencias | Proceso | POA 2011 | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Fortalecimiento de la cultura de la Protección Civil | Proceso | POA 2011 | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Sistema Estatal de Protección Civil | Proceso | POA 2011 | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Programa Brigadistas Comunitarios | Proyecto | POA 2011 | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastre | Operación Centro Regional Norte I | Proyecto | POA 2011, Talleres Regionales | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Regional | Mezquitic | | X | |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatal, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|--|----------|---|---|--|----------------------|------|------|------|
| s | | | | | | | | | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Operación Centro Regional Valles | Proyecto | POA 2011, Talleres Regionales | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Regional | Ahualulco de Mercado | | X | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Operaciones aéreas para contingencias | Proyecto | POA 2011 | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Fortalecer la capacitación en materia de protección civil a la población en general y a las empresas | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial, Talleres Regionales | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | X | X | X |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Implementación de un Centro Estatal de Capacitación para Sistemas de Protección Civil. | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Guadalajara | | | X |
| Mejorar la cultura de la protección civil en | Auditorías a edificios públicos para garantizar que se apliquen | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | X | X | X |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatal, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|--|----------|---|---|--|-----------|------|------|------|
| el estado. | las recomendaciones realizadas por la UEPCyBJ | | | | | | | | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Impulsar el incremento del presupuesto en los municipios destinados al fortalecimiento de acciones de la Protección Civil | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y Bomberos, Congreso del Estado | Estatal | Jalisco | | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Impulsar la inclusión permanente en el Sistema Educativo Estatal de la materia de la Protección Civil en la Educación Básica | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial, Talleres Regionales | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | | | X |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Consolidar los reglamentos de Ley para el desarrollo e implementación de los programas internos de Protección Civil | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | X | | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Implementación sistemática de simulacros de respuesta y actuación de los tres sectores de la sociedad | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en | Implementación de campañas de difusión permanentes | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial y | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | X | | |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatal, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|---|----------|--|--|--|-----------|------|------|------|
| el estado. | para prevención de desastres | | Talleres Regionales | | | | | | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Fortalecer el trabajo preventivo a través de con las empresas privadas prestadoras de servicios de protección y seguridad relacionadas con la Protección Civil | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial y Talleres Regionales | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | X | | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Propiciar la creación del servicio civil de carrera en materia de la Protección Civil, que propicie la continuidad del personal en las Unidades Municipales de Protección Civil | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial y Talleres Regionales | Unidad Estatal y Municipales de Protección Civil | Municipal | Jalisco | | | X |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Actualización de los atlas de riesgos, mediante los avances tecnológicos disponibles, que propicien la adecuada utilización en la gestión del territorio | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatal | Jalisco | X | X | X |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|---|----------|--------------------------------|--|--|-------------|------|------|------|
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Congreso del Estado | Estatad | Jalisco | | | X |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Instauración del Centro de Análisis del Riesgo, que conjunte el sistema de monitoreo y alerta temprana ante situaciones de siniestro, emergencia o desastre | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Guadalajara | | | X |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Campañas de capacitación y concientización a las autoridades locales (municipales) sobre la implementación de acciones de la Protección Civil | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | | X | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Promover la revisión y en su caso adecuación a normas, reglamentos y leyes que permitan garantizar el desarrollo de la población en lugares seguros | Proyecto | Taller de Planeación Sectorial | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos -Congreso del Estado | Estatad | Jalisco | X | | |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|---|----------|---------------------------|---|--|-----------|------|------|------|
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Instalar cámaras de video-vigilancia para Protección Civil | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Proporcionar infraestructura de conectividad que permita facilitar la respuesta de las autoridades ante cualquier desastre o contingencia | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Crear el portal web que promueva y enseñe una cultura de protección civil a través de videos, información clara, juegos electrónicos y técnicas de elearning y sea promovido en escuelas e instituciones sociales | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Realizar un manual digital para contingencias y de cómo actuar en caso de desastres, en un lenguaje entendible al ciudadano | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|--|----------|---------------------------|---|--|-----------|------|------|------|
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Impulsar el sistema digital de alerta temprana | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Crear la alarma vecinal (sistema de alerta ante incidentes) | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Plataforma para monitorear y comunicar oportunamente, a través de medios digitales, los riesgos futuros para atender y alertar rápidamente las eventualidades que se presenten | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Impulsar redes de monitoreo para riesgos ambientales a la salud en toda el área metropolitana | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |

| Objetivo Específico | Proceso / Proyecto | Tipo | Fuente | Dependencia | Alcance Territorial (Estatad, Regional, Municipal) | Ubicación | 2011 | 2012 | 2013 |
|--|--|----------|---------------------------|---|--|-----------|------|------|------|
| Disminuir los efectos adversos que causan los siniestros o desastres | Habilitar el sistema dinámico público del atlas de riesgos | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |
| Mejorar la cultura de la protección civil en el estado. | Publicar a los ciudadanos contenidos y guías de Protección Civil | Proyecto | Agenda Digital de Jalisco | Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos | Estatad | Jalisco | X | X | |

X. Glosario

Siniestro: determinado evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual uno o varios miembros de la población sufren un daño violento en su integridad física o patrimonial, de tal manera que afecta su vida normal.

Desastre: determinado evento concentrado en tiempo y espacio en el cual una sociedad o una parte de ella sufre un daño severo o pérdidas humanas o materiales, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad, afectándose el funcionamiento vital de la misma.

Prevención: las acciones dirigidas a identificar y controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los siniestros o desastres sobre la población, sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y el medio ambiente.

Auxilio: al conjunto de acciones destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Recuperación o restablecimiento: a las acciones encaminadas a volver a las condiciones de normalidad, una vez que ha pasado el siniestro o desastre.

Riesgo: es el resultado de calcular la potencial acción de una amenaza con las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad o sistema.

Emergencia: situación súbita que requiere de atención urgente e inmediata.

Vulnerabilidad: ente o ser que es propenso de afectación, susceptible de sufrir daños por situación de riesgo.

Fenómenos destructivos o perturbadores: los enunciados en los grupos del orden geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo y las subdivisiones de éstos.

Atlas de Riesgos: documento que establece los peligros y estudios de vulnerabilidad de una superficie determinada, en la que la interpolación de estas dos variables permite conocer en forma cualitativa y cuantitativa el riesgo existente. Dicho instrumento de prevención proyectará los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo y servirá de base referencial para delimitar la planeación urbana, turística e industrial; crecimiento urbano.

XI. Índice de Figuras

| | |
|--|----|
| Figura 2.1 Metodología para la evaluación de los Programas Sectoriales y Especiales..... | 13 |
| Figura 3.1 Muestra la capacitación que se brindó en los últimos nueve años por parte de la UEPCBJ | 18 |
| Figura 3.2. Número de sistemas municipales conformados, 2001-2007 | 19 |
| Figura 4.1 Resultados de la consulta ciudadana 2010, principales problemas del eje de Respeto y Justicia..... | 23 |

XII. Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 2.1 Cumplimiento de cada objetivo sectorial por parte de la dependencia. | 16 |
|--|----|

XIII. Participantes

Directorio actualizado a enero, 2012

Miembros del COPLADE

C.P. Emilio González Márquez

Presidente del COPLADE

Gobernador del Estado de Jalisco

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Coordinador General del COPLADE

Secretario de Planeación

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez

Secretario Técnico

Delegado de SEDESOL

Coordinación General de Planeación

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez

Secretario de Planeación

Mtro. Gerardo de Jesús Valdivia Cervantes

Coordinador General de Planeación

Mtro. Héctor Pulido González

Coordinación de Planeación Sectorial e Institucional

Coordinación para la elaboración

Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable

Mtro. José Martínez Graciliano

Director General de Evaluación y Control de la Secretaría de Planeación

Mtro. Yered Gybram Canchola Pantoja

Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Colaboradores Técnicos

Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz

Linda de Monserrat Ramos Alcalá

Mauro Gerardo Ruelas Bentura

José Alberto Loza López

Sergio I. Ramos Enríquez

Gabriela Rubio Maciel

Arturo González García



Consejo Estatal de Protección Civil
Dr. Víctor Manuel González Romero
Secretario General de Gobierno

Mayor José Trinidad López Rivas
Director General Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco

Cmte. Germán Pinto Aceves
Director de Evaluación de la UEPCBJ

Compilación y Estructuración
Eduardo Guzmán Pérez
Jorge González
Alicia Guerrero C.
Juan Ramón A.
María de Lourdes Núñez C.
José Antonio Aguayo
José Parra Sandoval
Sergio Ramírez